



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CXXXII

Toluca, México, a 18 de julio de 2024

Junta Especial Número Dos

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.2/61/2024

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/470/2018

QUEJOSO: COMPARTAMOS SERVICIOS, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: MARÍA INÉS ELOIZA ORRANTIA

DT. 835/2024

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, ASIMISMO SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS AL **TERCERO INTERESADO: OSCAR MONTAÑO ÁVILA**, SURTIÉNDOLE DE ESTA MANERA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, Y DEL PROVEÍDO DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: J.2/424/2020

BENJAMÍN GARDUÑO VACA VS. AUTOTRANSPORTES NEW PICK, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA **ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.2/409/2016

ALBERTO RAMÓN MONTALVO ZEPEDA VS. GRUPO GORSA, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A **LAS PARTES** ACUERDO DE FECHA **QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL, SE TIENEN POR ACREDITA LAS GESTIONES QUE REALIZA EL PROMOVENTE ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.2/70/2024

QUEJOSO: ANA LAURA RUIZ GONZÁLEZ

TERCER INTERESADO: ALICIA MENDOZA LÓPEZ

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/572/2006

PRAL. 815/2024

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL, SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL, REQUIERE A ESTA JUNTA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS, REMITA COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CXXXII

Toluca, México, a 18 de julio de 2024

EXPEDIENTE: T.A.D.J.2/118/2022

EXPEDIENTE LABORAL: 697/2017

QUEJOSO: J. GUADALUPE OLMOS REDRÍGUEZ

TERCER INTERESADO: MELQUIADES CAMACHO GARDUÑO

DT. 1083/2022

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL INFORMA QUE EL PRESENTE ASUNTO SE TURNO A PONENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.2/53/2024

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/137/2022

QUEJOSO: EDUCACIÓN DIVERTIDA S.C. Y MARÍA GUADALUPE LIRA MARTÍNEZ

TERCER INTERESADO: MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ ANACLETO

PRAL. 612/2023

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL INFORMA SE ADMITE EL RECURSO EN MÉRITO.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.2/89/2024

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/159/2022

QUEJOSO: ESTRATEGÍA PREMIUM Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: GÓMEZ ORTIZ CECILIA YESENIA

PRAL. 1182/2024

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL, SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL RESUELVE: PRIMERO SE NIEGA AL QUEJOSO LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO. SEGUNDO: SE CONCEDE A LA QUEJOSA LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA CONTRA EL ACTO Y LA AUTORIDAD PRECISADOS EN LOS CONSIDERANDOS SEGUNDOS Y QUINTO DE ESTA INTERLOCUTORIA.

EXPEDIENTE: J.2/182/2022

ANDRÉS FLORES SALGADO VS. LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE MÉXICO. SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **DOCE DE JULIO DEL AÑO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL, SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL TIENE POR NO CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO, SE REQUIERE A ESTA JUNTA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS ACREDITE EL ACATAMIENTO DEL FALLO PROTECTOR. ASIMISMO SE REMITEN A LA AUTORIDAD FEDERAL COPIAS CERTIFICADAS DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, RAZÓN ACTUARIAL DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ESCRITO DE FOLIO 007041 Y AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

**C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DENISSE ARELY NAVARRETE MAYA**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CXXXII

Toluca, México, a 18 de julio de 2024

Junta Especial Número Tres

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/279/2018

VERÓNICA LANDEROS FLORES

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO ACLARATORIO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL VISTO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS AL RUBRO CITADO Y EN ESPECIAL EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ACORDÓ CON FECHA "... **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO...**" SIENDO LO CORRECTO"... **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO...**", POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 686 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EL CUAL FACULTA A ESTA JUNTA PARA EL EFECTO DE CORREGIR O SUBSANAR CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA REVOCACIÓN DE SUS ACUERDOS Y EN TÉRMINO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A CORREGIR EL MISMO, DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: "...**TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO...**" ACLARACIÓN QUE DEBERÁ QUEDAR INSERTA COMO SI A LA LETRA SE ENCONTRARA EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES. ASÍ MISMO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD FEDERAL SE INFORMA EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE ASUNTO SE RETORNO A LA PONENCIA DEL MAGISTRADO BREYMAN LABASTIDA MARTÍNEZ, PARA LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

EXPEDIENTE: J.3/555/2009

JOSÉ AGUSTÍN RÍOS VELÁZQUEZ

VS

FERRETERÍA LA CASTELLANA, S.A. DE C.V. Y/O

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE EXPÍDANSE A SU COSTA LAS COPIAS SIMPLES DE LAS CONSTANCIAS QUE MENCIONA EN SU ESCRITO DE CUENTA, PREVIA FIRMA QUE POR SU ENTREGA Y RECIBO OBRE EN AUTOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17 Y 723 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. AUTORIZANDO PARA TAL EFECTO A LAS PERSONA QUE MENCIONA EN SU ESCRITO.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/94/2024

QUEJOSO: ARTURO GARCÍA GARDUÑO



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CXXXII

Toluca, México, a 18 de julio de 2024

TERCERO INTERESADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/241/2015

DT. 1006/2024

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE LA DEMANDADA DE AMPARO PROMOVIDA POR ARTURO GARCÍA GARDUÑO.

EXPEDIENTE: J3/384/2016

ÓSCAR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ VS. TRANSPORTES TÉLLEZ (NOMBRE COMERCIAL)

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE TAL Y COMO LO SOLICITA LA PARTE ACTORA, EXPÍDANSE A SU COSTA LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE SOLICITA.

**LIC. KENIA CAMPUZANO LEDESMA
C. SECRETARIO DE ACUERDOS**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CXXXII

Toluca, México, a 18 de julio de 2024

Junta Especial Número Cuatro

EXPEDIENTE: J.4/264/2012

RAÚL MOYA NÚÑEZ Y OTROS VS COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE DESPRENDE QUE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE LE GIRO EXHORTO ÚNICAMENTE A EFECTO DE DESAHOGAR LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA; ESTA JUNTA SE ENCUENTRA EN ESPERA DE LA RESPUESTA AL EXHORTO REMITIDO A LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE CUAUTITLÁN TEXCOCO EN FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.-

EXPEDIENTE: T.A.I.J.4/46/2024

QUEJOSO: JOSÉ LUIS VILLAFANA NÚÑEZ

TERCER INTERESADO: ROAD HOUSE GARAGE Y OTROS

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/551/2020

EXPEDIENTE DEL JUZGADO: 1138/2024-V

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO, DE LOS OFICIOS REMITIDOS A ESTA JUNTA, DICTADOS POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EN EL QUE SEÑALO EN SU RESOLUTIVO, SE SOBRESEE EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS VILLAFANA NÚÑEZ.-

**LIC. LUIS EDUARDO FUENTES JAIMES
C. SECRETARIO DE ACUERDOS**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CXXXII

Toluca, México, a 18 de julio de 2024

Área de Ejecución, Junta Especial Número Cinco

EXPEDIENTE: A.E.J.5/372/2023

ANTECEDENTE: J.4/96/2020

MEZA RAMÍREZ EUSEBIO VS. OMESE, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA AL DEMANDADO EL ACUERDO DE FECHA DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, MEDIANTE OFICIO DE CUENTA EXHIBE TITULO DE CRÉDITO A FAVOR DEL TRABAJADOR, CON EL CUAL SE LE DA VISTA PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE A LA PARTE ACTORA RECIBIENDO CANTIDAD EXHIBIDA A SU FAVOR Y SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES A TRAVÉS DEL SIARA PARA QUE SE SIRVA DESBLOQUEAR LAS CUENTAS DE LA DEMANDADA YA QUE HAN QUEDADO LIBRES DE EMBARGO.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.5/45/2024

EXPEDIENTE: A.E.J.5/306/2023

QUEJOSO: CARMONA Y MELÉNDEZ S.C.

TERCERO INTERESADO: ANA KATYA PÉREZ MARTÍNEZ

EXPEDIENTE DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO 893/2024-IV

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU APARTADO ÚNICO SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO 893/2024-IV-A Y SU ACUMULADO 894-2024-I-B PROMOVIDO POR YOLANDA CARMONA ROMANI POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA MORAL CARMONA Y MELÉNDEZ S.C. DE CONFORMIDAD POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL FALLO CONSTITUCIONAL.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.5/47/2024

EXPEDIENTE: A.E.J.5/419/2023

QUEJOSO: MORFINA COMUNICACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: YÁÑEZ GUERRERO GUSTAVO ADOLFO

EXPEDIENTE DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO 907/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU APARTADO ÚNICO SE SOBRESEE EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR MORFINA COMUNICACIÓN, S. DE R.L. DE C.V. CONTRA LOS ACTOS Y MOTIVOS Y AUTORIDADES PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CXXXII

Toluca, México, a 18 de julio de 2024

SEGUNDO POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL ULTIMO CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 61 Y 63 FRACCIÓN V DE LA LEY DE AMPARO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/38/2023

ANTECEDENTE: J.1/244/2022

SANDRA SÁNCHEZ MAYA VS. GABRIEL RAMSÉS ACEVES OJINAGA Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL ESTADO DE AUTOS QUE GUARDA EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE CUENTA, SE APRECIA QUE LA PARTE QUEJOSA NO HIZO VALER SU RECURSO QUE CONTEMPLA EL ARTICULO 202 DE LA LEY DE AMPARO, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESAS CONDICIONES, SE DECRETA QUE DICHO AUTO HA CAUSADO ESTADO, ASÍ MISMO EL ESTADO PROCESAL DEL PRESENTE JUICIO EVIDENCIA QUE NO EXISTE MÁS POR CUMPLIMENTAR, EN CONSECUENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 214 DE LA LEY DE AMPARO SE DECLARA PROCEDENTE A REMITIRLO AL ARCHIVO DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/355/2023

ANTECEDENTE: J.2/721/2017

F.J.G.C. VS. SERVICIOS ARGKEL, S.C. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ARGKEL, S.C. EL ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE OTORGA A LA PARTE ACTORA UN TERMINO DE TRES DÍAS PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO EN EL CUAL SE DEBERÁN NOTIFICAR A JUICIO AL POSIBLE PATRÓN SUSTITUTO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/420/2023

ANTECEDENTE: J.2/464/2022

JOSÉ ANDRÉS DÍAZ MAYA VS. OSCAR BALDERAS GALVÁN Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE A LA PARTE ACTORA PROPORCIONANDO DOMICILIO DE LA DEMANDADA PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE EJECUCIÓN, ASÍ MISMO SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE SE SIRVAN BRINDAR APOYO NECESARIO AL ACTUARIO ADSCRITO EN EL DOMICILIO SEÑALADO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/175/2023

ANTECEDENTE: J.1/627/2015

FABIÁN DANIEL ARIZMENDI PÉREZ VS. COURTYARD BY MARRIOT TOLUCA TOLLOCAN, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS STAFF OPERACIÓN SERVICES, S.A. DE C.V. EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CXXXII

Toluca, México, a 18 de julio de 2024

DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREFERENCIA DE CRÉDITO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/51/2023

ANTECEDENTE: J.4/458/2016

ARMANDO GARDUÑO ALMAZÁN VS. SERVICIO DE EXCELENCIA DEL VALLE XINANTÉCATL, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TODA VEZ QUE LA DEMANDADA NO HA DADO CUMPLIMIENTO AL LAUDO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y VISTA LA SOLICITUD DE LA PARTE PROMOVENTE, GÍRESE ATENTO OFICIO RECORDATORIO AL INFONAVIT Y SAR PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA Y DENTRO DE LA ESFERA DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SE SIRVA DAR CUMPLIMIENTO AL LAUDO EMITIDO POR ESTA ÁREA DE EJECUCIÓN.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/220/2023

ANTECEDENTE: J.1/396/2016

ELADIO VALENCIA SALAZAR VS. INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE DICE AL PROMOVENTE QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE LE TUVO POR PROPORCIONADO EL MISMO, DEBIENDO ESTAR A LO ACORDADO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/143/2024

ANTECEDENTE: J.1/495/2018

BERTHA DÍAZ SÁNCHEZ VS. REYDA SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE A LA PARTE ACTORA RECIBIENDO CANTIDAD EXHIBIDA POR LA PARTE DEMANDADA MEDIANTE PROMOCIÓN. POR ÚLTIMO SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE DICE A LA PARTE ACTORA QUE EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD EN EL SENTIDO DE QUE ES INCORRECTA LA RETENCIÓN REALIZADA POR LA PARTE DEMANDADA Y QUE SE LE REQUIERA PARA QUE EXHIBA UN DESGLOSE PORMENORIZADO DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE EL PRODUCTO DE TRABAJO, DICHA INFORMACIÓN PUEDE SER CONSULTADA ANTE LA AUTORIDAD FISCAL RESPECTIVA, YA QUE ESTA ÁREA DE EJECUCIÓN, NO ES COMPETENTE PARA CONOCER A CERCA DE RETENCIÓN DE IMPUESTOS.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/343/2022

ANTECEDENTE: J.2/50/2017

JHONY PPOTTOR JIMÉNEZ VS. ROBERTO FLORES CABRAL Y OTROS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CXXXII

Toluca, México, a 18 de julio de 2024

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA CUARTO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/335/2022

ANTECEDENTE: J.4/236/2017

VICENTA CASTAÑEDA CHEVERRIA VS. D'NIETO UNIFORM COMPANY, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/168/2022

ANTECEDENTE: J.3/61/2019

RIGOBERTO VÁZQUEZ ROMERO VS. 4D INTERIORES CORPORATIVOS, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES LOS ACUERDOS DE FECHAS UNO DE JULIO Y TRES DE JULIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS QUE EN EL PRIMERO DE ELLOS COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE EXPÍDANSE A SU COSTA COPIAS SIMPLES DE LAS CONSTANCIAS QUE SOLICITA Y EN EL ULTIMO DE ELLOS SE DICE AL PROMOVENTE DEBERÁ ESTARSE A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/398/2023

ANTECEDENTE: J.1/158/2022

SAÚL MARTÍNEZ FLORES VS. ACETCO ACCESORIOS Y SERVICIOS (NOMBRE COMERCIAL) Y OTROS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CXXXII

Toluca, México, a 18 de julio de 2024

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/187/2024

ANTECEDENTE: J.2/489/2020

SAMUEL CÁRDENAS RAMÍREZ VS. MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES LOS ACUERDOS DE FECHAS DIECISÉIS DE MAYO Y DOCE DE JUNIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS PARTES DE LA CREACIÓN DEL ÁREA DE EJECUCIÓN DONDE SE CONOCERÁ DEL PROCEDIMIENTO A PARTIR DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN, POR LO QUE S LE ASIGNO EL NUMERO A.E.J.5/187/2024 ANTES: J.2/489/2022. POR ULTIMO SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA EL ACUERDO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DE DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA DILIGENCIA DE REINSTALACIÓN, ASÍ MISMO SE DESPACHA AUTO DE EJECUCIÓN POR LA CANTIDAD SEÑALADA.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/18/2024

ANTECEDENTE: J.4/428/2019

ALONDRA GALICIA BELTRÁN VS. OPERADORA WALMART, S. DE R.L. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE PARA UN MEJOR PROVEER ESTA JUNTA SE RESERVA A EMITIR LA INTERLOCUTORIA CORRESPONDIENTE.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/384/2023

ANTECEDENTE: J.2/7/2015

MARCOS JOSÉ RAMÍREZ GÁLVEZ VS. GRUPO YADAIM, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, PARA QUE REMITA LA CANTIDAD EMBARGADA EN DILIGENCIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO; EN LA INTELIGENCIA QUE DEBERÁ HACERLO A NOMBRE DEL ACTOR.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/66/2023

ANTECEDENTE: J.1/35/2019



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CXXXII

Toluca, México, a 18 de julio de 2024

JOSÉ CONCEPCIÓN GARCÍA MENDOZA VS. CONSTRUCAR INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO EN EL ARTICULO 98 DE LA LEY DE AMPARO PARA INTERPONER RECURSO DE QUEJA CONTRA PROVEÍDO DE DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUE SE SOBRESEYÓ FUERA DE AUDIENCIA EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO, SIN QUE LA PARTE QUEJOSA LO HAYA HECHO VALER, POR LO QUE SE DECLARA QUE DICHO AUTO HA CAUSADO ESTADO.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS